

LOTA, 09 DE ENERO 2024

DECRETO 48

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS CHEVROLET PLACA ÚNICA LCGV-16 . Para los días 12, 13 y 14 de enero 2024 , saliendo desde villa los héroes A LAS 10:00HRS , retornando al mismo lugar el día 14 de enero 2024 a las 20:00hrs .**PARA REALIZAR TRASLADO DE LA AGRUPACION ESPIRITU JOVEN A LA COMUNA DE QUILLON .** Referencia N° 8140 de fecha 05/01/2024 del Sr. Administrador Municipal

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, BUS CHEVROLET PLACA ÚNICA LCGV-16 . Para los días 12, 13 y 14 de enero 2024 , saliendo desde villa los héroes A LAS 10:00HRS , retornando al mismo lugar el día 14 de enero 2024 a las 20:00hrs .**PARA REALIZAR TRASLADO DE LA AGRUPACION ESPIRITU JOVEN A LA COMUNA DE QUILLON .** Referencia N° 8140 de fecha 05/01/2024 del Sr. Administrador Municipal

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN** Auxiliar **Grado 15° EMR.** Para los días 12, 13 y 14 de enero 2024 , saliendo desde villa los héroes A LAS 10:00HRS , retornando al mismo lugar el día 14 de enero 2024 a las 20:00hrs . Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/JEEP/RPVB/JEGR/dlmgm.

**DistribuciónAN**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL